

VIEJITO ENGATUSADO

La ley sosiega a mujer

◆ SILVIA COTO
silvia.coto@lateja.cr

Una mujer de apellido Espinoza no podrá molestar, perturbar, ni acercarse a la casa de un viejito, de 79 años, durante seis meses debido a una supuesta extorsión que investigan las autoridades.

La medida la ordenó ayer el Juzgado Penal de Pococí.

En apariencia, la dama, de 36 años, habría amenazado al señor con denunciarlo falsamente por abuso sexual en contra de una hermana de ella si no le daba plata.

Supuestamente, el viejito y Espinoza mantuvieron una relación sentimental hasta hace un mes que



El señor se vio obligado a denunciar el caso. LA TEJA

cortaron.

Según la acusación, el hombre le dio €100.000 y después €50.000 a la mujer; pero como ella le habría pedido más plata decidió poner la denuncia por extorsión.

En una de las entregas de la plata, los agentes marcaron los billetes que encontraron el miércoles 7 de setiembre en la casa de la sospechosa, que fue allanada.